SUMARIO MERCANTIL 01161-2012-00206 Oficial y Notificador 4º. Registro -01080- JUZGADO DÉCIMO PRIMERO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUATEMALA. Guatemala, veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.- -

I) Por recibido el memorial arriba identificado y documentos adjuntos, agréguense a sus antecedentes; **II)** Con base al documento acompañado, se reconoce la calidad con que actúa la compareciente; **III)** Se toma nota del auxilio profesional y del casillero electrónico señalado para recibir notificaciones; **IV)** De la lectura del documento acompañado, específicamente en la cláusula tercera de la transacción celebrada, se establece el interés propio y cierto que tiene la entidad compareciente, en consecuencia se tiene por apersonada a la entidad BDT INVESTMENTS INC, como tercera coadyuvante de la parte demandada; **V)** NOTIFÍQUESE. Artículos: 12, 28, 29, 203, 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 25, 28, 31, 32, 44, 45, 50, 51, 56, 61, 63, 66 al 79, 229, 549 del Código Procesal Civil y Mercantil; 1039 del Código de Comercio de Guatemala. 1, 2 de la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial; 16, 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial.

Daniel Josué Pérez Cortez Griselda Magaly Figueroa Sales

Notificador IV Oficial IV

Testigos de Asistencia